

Siquirres, miércoles 07 de octubre del 2020  
SC-0804-2020



**Municipalidad de Siquirres**  
DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA  
Teléfono: 2768-6079/FAX 2768-2817.  
Correo: secretariaconceiosiquirres@gmail.com

Señores:  
Comisión Asuntos Jurídicos  
Municipalidad de Siquirres

Presente

Estimados Señores:

La presente es para hacer de su conocimiento que el Concejo Municipal de Siquirres en su Sesión Ordinaria N°022 celebrada el martes 29 de septiembre 2020, a las diecisiete horas con quince minutos, en la Sala de sesiones del Concejo Municipal de Siquirres, en el Artículo VI, inciso 6), acuerdo N°640, se conoció y aprobó lo siguiente:

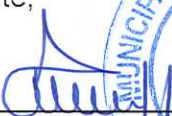
6.-Oficio número AL-DSDI-OFI-0139-2020 que suscribe el señor Edel Reales Novoa/Director a.i. de la Asamblea Legislativa de Costa Rica, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres, en la cual, de conformidad con las disposiciones del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se consulta el texto actualizado sobre el “EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º 21.737 REFORMA DEL ARTÍCULO 90 BIS DE LA LEY N.º7794 CÓDIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998.

**ACUERDO N°640-29-09-2020**

Sometido a votación por unanimidad se acuerda trasladar copia del oficio número AL-DSDI-OFI-0139-2020 que suscribe el señor Edel Reales Novoa/Director a.i. de la Asamblea Legislativa de Costa Rica a la Comisión de Jurídicos para su análisis y dictamen.

**VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría.

Cordialmente,

  
MSc. Dinorah Cubillo Ortiz  
Secretaria Concejo Municipal



**Nota:** Se remite copia del documento en mención para lo que corresponda a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

C.c. Archivo.  
C.c. Sr. Edel Reales Novoa/Director a.i. de la Asamblea Legislativa de Costa Rica.